Sirviendo este edicto si los deudores no fueren hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores don José Luis Lagares Pérez y doña María Ángeles Fernández Baladrón.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y del Estado y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Betanzos, 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—67.486.

### CAZALLA DE LA SIERRA

## Edicto

Doña María Dolores García Fuente, Juez del Juzgado Primera Instancia de la ciudad de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 224/98, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio León Herencia Fuertes, en reclamación del importe de un préstamo con garantía hipotecaria. Y en virtud de lo acordado en dicho procedimiento, en providencia dictada en el día de la fecha, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca que al final se describe. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, el próximo día 23 de enero 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta, es el de 14.115.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviere que ser suspendida la subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en idéntico lugar.

Sexto.—En el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subastas no pudiere practicarse personalmente a los deudores, o en el domicilio designado al efecto, servirá de notificación la publicación del presente edicto.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de febrero de 2001, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Finca que se subasta

Urbana.—Casa sita en Constantina, calle Feria, número 18, consta de planta baja y alta. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con la misma calle a la que hace esquina, y con la Fuente del Ladrón; por la izquierda, con la casa número 2, de la calle Alameda, y por la espalda, con casa número 16 de la misma calle.

Inscrita al tomo 469 del archivo, libro 133 de Constantina, folio 145, finca número 460, inscripción 24 del Registro de la Propiedad de Cazalla de la Sierra.

Dado en Cazalla de la Sierra a 18 de octubre de 2000.—La Juez, María Dolores García Fuentes.—El Secretario.—67.461.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Don Enrique Grande Bustos, Juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona) y su partido judicial,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan bajo el número 131/2000, expediente de jurisdicción voluntaria (declaración de ausencia legal y desaparición) de doña Sebastiana Rodríguez Robles, natural de Huelva y vecina de esta localidad de El Prat de Llobregat (Barcelona), nacida el día 21 de noviembre de 1973, de estado civil soltera, titular del D.N.I. n.º 43.993.358-W, quien se ausentó de su último domicilio en esta localidad, calle Río Segura, n.º 431, puerta 7, de la barriada de San Cosme, desapareciendo hace unos tres años y medio, no teniéndose de ella noticias durante este tiempo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil a fin de que los que puedan dar noticias de la desaparecida puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en El Prat de Llobregat a 16 de octubre de 2000.—El Juez de Primera Instancia n.º 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona).—62.977.

y 2.a 6-12-2000

## **FERROL**

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, jurisd. voluntaria, con el número 326/2000, sobre declaración de ausencia de don José Rascado Graña, natural y vecino de Ferrol, parroquia de A Graña, nacido el 1 de mayo de 1880, quien se ausentó de su último domicilio en A Graña (Ferrol), no teniéndose noticias desde el año 1940, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del ausente puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Y expido el presente para que sirva de publicación, expido, firmo y sello el presente en Ferrol, 6 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—63.747.

y 2.<sup>a</sup> 6-12-2000

## **FUENGIROLA**

## Edicto

Don Antonio Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 229/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Abbey National (Gibraltar) Limited, contra Janet Mary Bowers, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 29.949, tomo 1.191, libro 413, folio 99 vuelto, del Registro de la Propiedad número 2 de Mijas. Vivienda denominada A-198, complejo cuarta fase del pueblo Mijitas, en urbanización «Mijas Golf».

Finca registral número 29.981, tomo 1.191, libro 413, folio 101, del Registro de Propiedad número 2 de Mijas. Vivienda denominada A-197. Complejo cuarta fase del pueblo Mijitas, en urbanización «Mijas Golf».

Tipo de subasta: El precio de las fincas a efectos de subasta es de 2.850.000 (dos millones ochocientas cincuenta mil) cada finca.

Fuengirola, 14 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—67.741.

# **FUENLABRADA**

## Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 454/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Cataluña, Sociedad Anónima», contra Lutete Tembo y Albertina Mpudi en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar